



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 11 de enero de 2017

NÚM. 28

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENCIA LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CONSUELO SATRÚSTEGUI MARTURET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 11 horas).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tenemos debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella. La presenta el Partido Socialista y tiene la palabra la señora Chivite para su defensa.

SRA.CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Seré breve en la exposición. Yo creo que todos estamos acuerdo, tanto los aquí presentes en la Comisión de Salud como los profesionales, toda la documentación técnica, las organizaciones de salud mental, la Carta de Derechos del Niño... Todos tenemos claro que la atención a la salud mental infanto-juvenil tiene que ser una atención específica con recursos específicos, con programas específicos y con proyectos específicos. Como digo, tanto es así que todos hemos estado de acuerdo con el Plan Estratégico de Salud Mental que fue aprobado por unanimidad. Se planteaba y se refleja como uno de los objetivos el desarrollo de programas infanto-juveniles y, como digo, este plan fue aprobado por unanimidad. Añado a esto que ha habido un aumento –y así lo ha reconocido el Director General de Salud Mental– de la incidencia de problemas de salud mental en la edad infantil y ahora quiero centrarme un poco la situación actual.

La situación actual es la siguiente: los niños con problemas mentales de la zona de Pamplona son atendidos en el centro infanto-juvenil que está situado en Sarriguren con unos magníficos profesionales y que además está dando buen resultado aunque ahora, en estos momentos, están reorganizando la atención, pero hete aquí que los niños y niñas del área de Tudela, que en el año 2015 fueron 662, y los niños y niñas del área de Estella, que en el año 2015 fueron 286, no son atendidos por recursos especiales, ni por profesionales con formación específica, ni con programas específicos de atención infanto-juvenil. De los de Tudela, solo el 7 por ciento fue derivado a un centro específico, al Centro Infanto-Juvenil de Pamplona, 21 personas, y de Estella un 9 por ciento, o sea, 28 personas. Yo creo que aquí hay una falta de equidad grave porque los niños y niñas que pertenecen al área de Salud de Pamplona pueden acudir a recursos específicos, como todos estamos de acuerdo en que deben ser atendidos por recursos específicos, y los niños y niñas de Tudela y de Estella no acceden a estos recursos.

La propuesta que hacemos es la extensión del programa infanto-juvenil tanto a Tudela como a Estella. No decimos que haya una implantación o un centro específico de infanto-juvenil en Tudela o en Estella, sino que estos programas se extiendan, con sus profesionales, con sus recursos específicos y con su atención específica a las áreas de salud de Tudela y de Estella, como también reclaman los profesionales de Salud Mental de las dos áreas, y además tengo que añadir en mi propuesta que, en la comparecencia del Director General de Salud Mental, él mismo, en mi propuesta de la exención, dijo que sí tenía cabida por sí misma porque había población suficiente y demanda suficiente como para que así fuera.

Por lo tanto, lo que yo les pido es el voto afirmativo por una falta de equidad y por mejorar la atención a los problemas de salud mental de los niños y niñas, tanto de la zona de Tudela como de la zona de Estella. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muy Bien. Se ha presentado una enmienda *in voce* por parte de Euskal Herria Bildu, Geroa-Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra y la va a defender la señora De Simón por parte de los cuatro.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al Partido Socialista por presentar esta moción porque ciertamente compartimos el análisis que acaba de hacer la señora Chivite y la exposición de motivos que incide también en la exposición que ha hecho ahora mismo. Somos conscientes de que, en estos momentos, la equidad en la atención a los adolescentes y a los niños con problemas mentales, emocionales o de conducta tiene, como decía, una falta de equidad pero no solo en Pamplona, Tudela y Estella sino en Zugarramurdi o el que vive en Pitillas. En todo caso, sí que entendemos que es evidente que hay que reforzar esta atención tanto en el área de Tudela como en el área de Estella, pero también somos conscientes de que el modelo de atención –que por otro lado nos consta que el Departamento de Salud está estudiando, analizando, mejorando y reformando– quizá no pueda o no deba ser el mismo en todas las zonas.

Nos consta, por otro lado, que el proyecto del Centro de Salud Mental del Hospital García Orcoyen está en preparación, que esperemos que en este 2017 pueda empezar a funcionar y que, en Tudela, en el Reina Sofía, hay un grupo de trabajo que está trabajando en esta cuestión.

Explico la enmienda, que es un matiz en la expresión. Lo acaba de expresar también la señora Chivite, lo ha dicho ahora mismo, no he anotado sus palabras textualmente pero dice que «no estamos pidiendo otro centro». Lo ha dicho. Entonces, la palabra «extensión» del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil nos parece que, en todo caso, da lugar a equívoco y, en realidad, la propuesta de sustitución mantiene, bajo nuestro punto de vista, todo el sentido de la exposición de motivos, mantiene la demanda y la propuesta al Gobierno y lo que viene a decir lo voy a leer. Todos ustedes lo tienen pero yo creo que viene mejor escucharlo: «insta al Gobierno de Navarra a que implante la estructura y los programas necesarios para dotar de una atención eficiente y de calidad a la Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Estella y Tudela, así como que proporcionen los recursos sanitarios necesarios suficientes». Si ustedes encuentran una diferencia de matiz importante, por eso tiene más sentido aún si cabe esta enmienda de sustitución, porque a nosotros lo que nos ocupa y lo que nos preocupa es que estos niños, estas niñas, estos jóvenes y estas jóvenes reciban esa atención sanitaria de calidad y la que necesitan. Lo que no tenemos claro, porque no lo sabemos, es qué modelo, qué estructura es la que corresponde, la que se corresponde en cada caso. Por eso, este es el sentido de la enmienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muy bien. Abrimos turnos a favor y turnos en contra. (Murmullos) Es que me ha dicho que lo pregunte después. Lo puedo preguntar en la réplica: si quiere decir ya, para que se posicionen, si lo va a admitir...

SRA.CHIVITE NAVASCUÉS: No voy a admitir la enmienda pero lo voy a justificar: porque aquí no pone que va a tener recursos específicos infanto-juveniles, solo pone que se va a atender la salud mental infanto-juvenil, no pone que con recursos específicos. Esa es la diferencia. Y yo lo que pido es recursos específicos porque la diferencia con Zugarramurdi o con Pitillas es que los niños de Zugarramurdi y de Pitillas acceden a recursos específicos en el Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil situado en Sarriguren pero los de Tudela no; van a un centro de salud mental al que van los adultos, atendidos por profesionales que atienden a los adultos. Esa es la diferencia. Yo quiero recursos específicos, como todos los niños del área de Pamplona, en Tudela y en Estella, que ahora no son atendidos con recursos específicos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Un momento. Era la explicación para evitar un poco otra vez toda la vuelta pero, en el turno de réplica, tendrá tiempo a aclarar lo que sea. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? ¿Abstenciones? Turnos a favor. Tiene la palabra.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Nuestro apoyo va a ser a la moción presentada por el Partido Socialista porque, como bien ha explicado, hay un aumento de demanda en este servicio entre la población menor y así lo reflejan los datos que nos aporta el Servicio Navarro de Salud. Consideramos que hay que extender esta atención especializada a menores que requieren acudir al Servicio de Salud Mental del área de Tudela y de Estella. Creemos que la población menor requiere una atención específica. Lo razonable es que se ponga a disposición de estas áreas un servicio diferenciado del de adultos, con estrategias y programas propios de cada etapa.

También por cuestión de equidad, eficacia, eficiencia y accesibilidad, los del área de Pamplona se derivan directamente al Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Sarriguren y apostamos también por una atención de proximidad que sea más accesible ya que, con esta atención de proximidad, se mejora la adhesión a los tratamientos. Eso está más que demostrado. También un factor muy importante es que hay demanda suficiente en estas áreas para que se cree una unidad específica.

Queremos que la intervención de nuestros menores de toda Navarra sea una intervención precoz, igualitaria en todas las áreas de Salud para paliar o prevenir el deterioro que se aprecia en las enfermedades mentales con profesionales sanitarios con competencias específicas que se coordinen, como no puede ser de otra manera, con los pediatras de Atención Primaria ya que estos juegan un papel importantísimo y fundamental en la detección precoz, en el tratamiento y en la construcción de un proyecto vital de mejora para estos menores con problemas de salud mental.

El Gobierno de Navarra tiene que habilitar ya los recursos materiales y personales especializados, con programas adecuados para este sector de población de estas áreas de Salud que requieren un servicio diferenciado del de adultos. Por estos motivos, apoyaremos la moción. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Entiendo que ahora en el turno en contra tiene la palabra el señor Martínez y, si quiere, alguno más.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nosotros vamos a seguir defendiendo la enmienda *in voce* que hacemos a la que añadiríamos, dado el énfasis de la portavoz del Partido Socialista, una palabra dos veces: «la estructura y los programas específicos necesarios para dotar de una atención...» Y en la última frase «a que proporcione los recursos sanitarios específicos necesarios y suficientes». En caso contrario, en caso de que no se admitiera la enmienda *in voce* con estos dos añadidos, votaríamos en contra. ¿Por qué? Porque no existe un modelo de atención único, definido y de aplicación general en este campo. De hecho, por ejemplo, en el mismo servicio de atención infanto-juvenil del área de Pamplona, se ha revisado el modelo de atención a petición de los propios profesionales en el último semestre de 2016 y se están poniendo en marcha los cambios pedidos por estos profesionales. Algo parecido se ha llevado también al Área de Salud Mental Infanto-Juvenil en Estella y Tudela por lo menos para que conocieran los cambios que estos profesionales habían sugerido en Pamplona y para que evalúen la aplicabilidad de estos cambios en sus áreas respectivas.

Es evidente que es importante y conveniente diferenciar los circuitos asistenciales de salud Mental de adultos de los de infanto-juvenil pero también es importante, creemos nosotros, mantener la unidad de los equipos de Salud Mental de ambas áreas. Yo creo que todo lo que propone la moción del Partido Socialista se está haciendo. En concreto en Estella, en este momento, el lunes, se hará ya la adjudicación del Proyecto de Salud Mental en el Hospital García Orcoyen por un coste, si no me equivoco, de 104 000 euros y, por cierto, con la creación de dos consultas dirigidas a Salud Mental Infanto-Juvenil, una de psicólogo y otra de psiquiatra, si no me equivoco. En Tudela, todo esto también está en estudio. Por lo tanto, de alguna forma, lo que se pide en la moción ya se está haciendo.

También quería hacer alguna matización y es que se está pendiente de la aprobación definitiva de la especialidad de Psiquiatría del Niño. Antes hemos hablado de Neuropediatría y ahora estamos pendientes de la aprobación definitiva de la especialidad de Psiquiatría de Infanto-Juvenil para poder definir los perfiles de los profesionales que den esta atención. Luego, como pedir es libre y reconocer la realidad es bueno, todos sabemos que en este momento hay una escasez significativísima de profesionales de Salud Mental. Por lo tanto, nosotros, si se acepta la inclusión de la palabra o el concepto «específicos» en esos dos puntos, votaríamos a favor de la enmienda *in voce* y desde luego, si no se acepta, votaríamos en contra de la moción que presenta el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muy bien. Por Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari anderea eta egun on denoi. Es verdad –y además se dice mucho– que, cuanto antes se trate y se detecte, es mucho mejor y además estamos hablando de enfermedades mentales en niños, niñas y jóvenes y, además, de este diagnóstico precoz depende incluso su desarrollo posterior. Es evidente la frase de que «la salud es importante y la buena salud imprescindible» sobre todo en estas edades de las que estamos hablando. Pero también es cierto que la planificación e implantación de la atención en Salud Mental Infanto-Juvenil debe ser fruto de un proceso técnico complejo, prolongado en el tiempo y además participado y, dentro de todo esto, también está el Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016, que contempla la diferenciación,

como ha dicho también la señora Chivite, de atención a niños y niñas de la de adultos y también en el uso de espacios y la especialización de la atención como estrategia en la atención.

A partir de aquí, en el año 2012, con la señora Vera de Consejera, lo que se hizo –entiendo–, en función de la aplicación del Plan Estratégico, era la centralización en un único centro de toda la población infanto-juvenil del área de Pamplona y Tafalla y esto supuso una primera fase –y esto son palabras dichas por la señora Consejera entonces– donde se llevaba la reordenación de los circuitos asistenciales para este grupo de edad con la derivación directa desde Atención Primaria a los tres centros que eran Sarriguren, el Centro de Salud Mental de Estella y Tudela, junto con un acceso directo a Sarriguren en caso de patología grave, es decir, de trastorno mental grave tanto de los otros dos Centros de Salud Mental, y también directo al Hospital de Día de Infanto-Juvenil o a la hospitalización psiquiátrica, que también existe en el complejo, infanto-juvenil. Esta primera frase, como digo, aparte de esa reordenación, tenía la especialización que suponía la atención a los trastornos mentales infanto-juveniles.

Segundo, también dijo que se iba a hacer –y ahora estamos hablando de 2014– la segunda fase consistente en adecuar los recursos humanos e infraestructuras de los centros de Estella y Tudela. Vuelvo a insistir en que son palabras de la entonces Consejera, la señora Vera, y que entiendo que esto, el adecuar los recursos humanos e infraestructuras de estos centros es acorde al Plan Estratégico de Salud Mental que lo que dice es con una diferenciación de atención a niños y niñas de los adultos. Con lo cual, creo que esto es la modificación que se estaba planteando en dos fases.

Otra cosa bien cierta es que ahí se quedó, y es lo que no hizo después el anterior Gobierno y la anterior consejería. Eso es lo que se está haciendo ahora mismo. Lo que se planteó que se iba hacer entonces –función además acorde con el Plan Estratégico– es lo que se está haciendo, analizando las necesidades del Servicio de Atención Infanto-Juvenil desde el punto de vista de tres áreas: el modelo de atención, las necesidades de espacio y las necesidades de personal y los perfiles. Es decir, lo mismo que se planteó entonces pero que se paró –no se sabemos por qué–, que era lo que dábamos por bueno incluso nosotras –y ahora resulta que UPN no da por bueno lo que la señora Consejera dijo que iba a hacer– y además acorde, vuelvo a insistir, a lo que dice el Plan Estratégico. Por eso es por lo que creemos que ya se está haciendo y si de verdad alguien es capaz de decir rotundamente que no se está haciendo y todo lo que se pueda decir, lo que nos toca, como también hemos dicho antes, es hacer un seguimiento y hacer una fiscalización de lo que realmente se dice que se está haciendo y si de verdad se está haciendo o no. Pero en estos momentos, lo que se ha hecho es recuperar lo que se dejó de hacer en su momento y, vuelvo a insistir, acorde al Plan Estratégico. Por eso, de ahí viene la enmienda y de ahí viene el posicionamiento de Euskal Herria Bildu y de los cuatro grupos, entiendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrustegui Marturet): Eskerrik asko. Señora Sáez, por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, por eso le insistiríamos a la señora Chivite que aceptara la enmienda con la corrección que ha habido porque tenía usted razón en cuanto a que no figuraba lo de específicas y es

fundamental y por las razones que se han explicado, es decir, en el fondo, todo el mundo estamos de acuerdo y yo desde luego no voy a insistir en cuanto a la necesidad de este servicio, la importancia que tiene la atención temprana y que además sea específica y además bien diferenciada de la de las personas adultas por todas las razones que todo el mundo conocemos.

Pero también es cierto que también usted sabe perfectamente que el mismo modelo es cuestionado, por lo tanto es mejor no agarrarse a ninguno concreto o por lo menos al existente para decir que es el mejor. Está en valoración y es bueno que lo que se siga implantando se revise y también desde luego que podamos ver las necesidades reales en este momento, tanto por lo que se ha señalado de las personas profesionales que lo tienen que desarrollar, las dificultades existentes y los problemas de espacio que, en algunos sitios... este ya no es el caso pero en Tudela sí que hay un problema real de espacio que realmente hay que solucionar. Pero bueno, eso sería otro tema.

Quería decirle que sí que nos parece que la enmienda, de alguna manera, refleja el mismo sentimiento y está planteada únicamente desde el planteamiento ese de decir «oiga, se está empezando a avanzar», como ya se ha señalado, y además en buena relación con el Plan Estratégico pero desde luego se está haciendo una serie de cosas que están algunas en revisión en la medida que el mismo modelo, la propia experiencia de Pamplona dice «bueno, quizás tenemos que modificar, no es del todo correcto», etcétera. Eso es lo que hace la enmienda.

En su moción, es verdad que usted tampoco dice «oiga, que implanten este modelo». Es verdad que usted no dice eso, por eso se lo digo. Entonces, por parte de Podemos-Ahal Dugu, le decimos que nos vamos a abstener en su moción a pesar de que le insistimos en que realmente nos parece conveniente que acoja usted la enmienda. ¿Y por qué nos abstenemos? Porque en cualquier caso, aunque se está caminando, no nos parece incorrecto. Nos parece redundante, eso sí, pero como muchas otras que a veces llegan aquí también: redundantes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Estaba esperando a ver si la señora De Simón quería hablar. Tiene su momento de réplica. Tenga en cuenta que le he dejado antes un momento.

SRA.CHIVITE NAVASCUÉS: Suelo ser breve, Presidenta. Como he dicho antes, no voy a aceptar la enmienda porque no pone lo que yo quiero para Tudela y para Estella y lo que los profesionales están demandando para Tudela y para Estella. Aquí pone que se atenderá con una atención eficiente y de calidad la salud mental infanto-juvenil. Si ya se está atendiendo la salud mental infanto-juvenil en Estella y en Tudela, claro que sí, pero en los Centros de Atención Mental de adultos, por profesionales que tratan a los adultos, con los programas de los adultos y con los recursos de las personas adultas, y eso no es lo que quiero.

Lo que el Partido Socialista quiere para Tudela y Estella es que los programas –que es verdad que ahora están en revisión, que se definan, me parece muy bien que todos estén en permanente revisión, que haya evaluación, que se midan indicadores de calidad– que están en el infanto-juvenil de Pamplona, que es el único que hay, se extiendan a Tudela y Estella para que todos los niños de Navarra puedan ser atendidos con los mismos programas específicos

para la Atención Mental Infanto-Juvenil y en esta enmienda no lo pone. Por profesionales específicos, con recursos específicos y con programas específicos. Eso es lo que estamos pidiendo y aquí las excusas son «bueno, lo que se pide ya se está haciendo».

¿Están ustedes en disposición de bajar al Centro de Salud Mental de Tudela y decirles que se está haciendo? No se está haciendo porque mi conversación con el Centro de Salud Mental de Tudela fue de ayer. No se está haciendo. «Es que hay escasez de profesionales». Por eso a los de Pamplona los atendemos con profesionales perfectamente formados y específicos para los niños y en Tudela no, porque claro, es que hay escasez de profesionales, porque hay problemas de espacio. Hombre, por favor, que estos no sean los argumentos para decir que unos pueden acceder a unos programas y otros no pueden acceder.

Desde luego, no vamos a aceptar la enmienda y además, termino con una frase del Director General de Salud Mental en su comparecencia aquí en este Parlamento: «hay que medir muy bien qué se traslada del modelo general al modelo particular para trasladar aquello que aporta valor. En concreto, el tema infanto-juvenil y la necesidad de aplicar un circuito y un programa específico de infanto-juvenil en Tudela tiene cabida por sí mismo». Palabras del Director General de Salud Mental en comparecencia parlamentaria.

Por lo tanto, si el Director General de Salud Mental ya dijo que tenía cabida, encima van ustedes a decir que no es lo que el Partido Socialista está pidiendo. Lo ha dicho el profesional, que es el Director General, lo están pidiendo los orientadores de los colegios, lo están pidiendo los profesionales de los Centros de Salud Mental tanto de Tudela como de Estella y nos lo está pidiendo el volumen de población que está siendo atendida: setecientos niños en Tudela, cuatrocientos niños y niñas en Estella. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. Yo también voto, ¿no? ¿Y abstenciones? 2.

Hay que repetir. Repetimos la votación. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Y abstenciones? 2.

Suspendemos medio minuto la sesión para aclarar un poco el tema.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 27 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Volvemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Ahora sí, con la tercera votación, queda rechazada la moción. Muchas gracias y levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 27 minutos).